

CONCEPCION, 23 de Febrero de 1993

EXCELENTISIMO
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

93/4153
01/MAR 93

A:			
P.A.A.		R.C.A.	
C.B.E.	X	M.L.P.	
M.T.O.		EDEC	
M.Z.C.			

MAT.: Refierese a problemas comuna de Talcahuano.

ARCHIVO

De mi consideración:

En virtud de lo conversado con US., en entrevista personal realizada el día 17 de Febrero, cumpla con oficializar ante S. E. las inquietudes planteadas en dicha ocasión, respecto de dificultades que afectan a la comuna de Talcahuano.

Como es de vuestro conocimiento la comuna en cuestión, es el Primer Puerto Militar, Pesquero e Industrial, razón por la cual sus problemas sobrepasan los límites y/o capacidades de reacción del municipio local.

Lo anterior se entiende por cuanto en su composición física (uso del suelo) tiene un 53% de su terreno ocupado con instituciones fiscales y/o de la Armada por lo que no generan recursos o se pagan tributo.

Cabe señalar que sólo un 20% del territorio comunal es de uso habitacional, estando gran parte de su población exenta del pago de contribuciones.

El resto de la comuna esta ocupada por los Puertos de San Vicente y Talcahuano y la industria pesada, en ambos casos el aporte económico a la ciudad es ínfimo, por cuanto el pago de tributos se efectúa a través de patentes, las cuales están sujetas a un tope de capital, lo que hace que su aporte no sea significativo, sino por el contrario genera grandes gastos de infraestructura vial, obras de arte de gran envergadura y mantención de las mismas.

Cabe señalar que la comuna de Talcahuano, de acuerdo a lo manifestado por su Autoridad Comunal aporta al P.G.B. de la región alrededor del 50%, lo cual no se refleja en la generación de recursos internos para el territorio de la comuna y sus habitantes, los que deben asumir los grandes costos que este crecimiento genera.

Por lo tanto en virtud de lo precedentemente expuesto a S. E. se estima conveniente solicitar se disponga el estudio interministerial de los problemas que a continuación se exponen, respecto de comuna objeto del presente análisis:

1.- Asignación de recursos Proyecto Canal "El Morro" este proyecto es de vital importancia para que la comuna en cuestión logre despegar y

aspirar a un desarrollo sostenido, a través de él se logra la descarga del sistema red básico sector oriente de Talcahuano, lo que mejora las condiciones de drenaje y posibilita la recuperación de no menos de 800 hectáreas de terreno en Talcahuano y 300 Ha. en Concepción.

El proyecto permite dar una solución definitiva al problema de evacuación de aguas lluvias, que en el caso de Talcahuano actualmente se aborda a través de una red de 64 Km. lineales de canales, lo que permite medianamente enfrentar el problema de inundaciones en invierno, ocasionando un alto costo de mantención al municipio local.

El problema anteriormente señalado de canalización de aguas lluvias, frena también la construcción de viviendas, ya que algunos terrenos aptos para la construcción no pueden ser utilizados mientras no se solucione el problema central de canalización de aguas lluvias.

Con respecto al tema de las aguas lluvias existe gran inquietud por cuanto no hay claridad sobre quien es el responsable del tratamiento, canalización o mantención de las obras referidas al tema, ya que la ley no determina quien es el organismo público responsable, por lo que se solicita a US., se sirva disponer se resuelva a ese fin.

Naturalmente el proyecto en cuestión tiene otros alcances largos de enumerar y por cierto también significativos, especialmente en el ámbito industrial (desarrollo de nuevas fuentes de empleo) saneamiento ambiental (eliminación de fuentes contaminantes y recuperación de marismas contaminadas) etc.

2.- Reubicación de las dependencias de la Gobernación Marítima de Talcahuano en recinto de la Armada.

A raíz de las nuevas funciones asignadas a las gobernaciones marítimas respecto del cuidado de las aguas; la Armada estima que deberá trasladar las dependencias de dicha repartición, por lo que ocupará la superficie actualmente ocupada la que equivale a media hectárea, con costo estimado de venta de M\$ 220.000.- a M\$ 300.000.-

Sobre el punto el municipio está alarmado ya que la comunidad perderá otro terreno contiguo al mar, en circunstancias que la comuna cuenta con 72 Km. de costa litoral, las que casi en su totalidad están destinadas a la Armada, Puertos e Industrias.

Finalmente, con relación al mismo tema, es importante informar a S. E. que el municipio no ha logrado progresar en la obtención de fondos para la adjudicación del terreno en cuestión, por cuanto la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha estimado que el costo debe ser de cargo municipal.

Por lo tanto la situación se mantiene tal cual lo fue informado a US., por el Sr. Alcalde de Talcahuano quien solicita respetuosamente se estudiara la fórmula de financiamiento extramunicipal, en virtud de las razones ya expuestas.

Saluda atentamente a S. E.

NESTOR REYES SANCHEZ
Intendente Región del Bío Bío (S)